

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía

*Radicado: 630014003009 **2020 00022 00***

Sustanciación: 1410

El Juzgado pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial de Calarcá Q., referente a la cancelación de una medida cautelar sobre un vehículo.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 159
Fecha de notificación por estado 16/12/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario
2

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5898e160f091847f6c5919d45a395253ed4f404cc85f7b20259d9d683655779f**

Documento generado en 15/12/2020 01:43:01 p.m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>